OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1288/01/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/0232
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de febrero de 2024

COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/55 de fecha 18 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.,* (Pino), 198.000 Metros cúbicos rollo	15	81	95	14031259	14031273	B
COMUNIDAD MESA DE LOS LEALES., Morelos, P-08-046-MES-002/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.,* (Pino), 247.000 Metros cúbicos rollo	14	131	144	14031274	14031287	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Felix A. Lozoya R.
12/03/24

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1288/01/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/0232

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de febrero de 2024

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

PREDIO: COM. LA MESA DE LOS LEALES.
TITULAR: C. PDTE, DEL COMISARIADO COMUNAL.
AUT. Y FECHA: SG.GF.08-2016/ DE /03/2016
ANUALIDAD: 09 DE 15
A. DE CORTA: 09

CODIGO IDENT.: P-08-046-MES-001/16
MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
PARAJES: AREA DE CORTA 9

FECHA DE MARQUEO: 06 DE ENERO 2024
SUPERFICIE: 253.9273 Ha

TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO: SELECCIÓN Y ACLAREO
GENERO : P I N O

	Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			Altura 30 m.			TOTALES	
D.N. Cc	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10		0.051	0		0.069	0		0.085	0							0	0
15		0.119	0		0.16	0		0.198	0							0	0
20		0.216	0	73	0.291	21.243		0.361	0							73	21.243
25		0.343	0	90	0.463	41.67	153	0.573	87.669							243	129.34
S1	0		0	163		62.913	153		87.669							316	**150.58**
30		0.501	0	27	0.676	18.252	57	0.837	47.709							84	65.961
S2			0	27		18.252	57		47.709							84	**65.96**
35		0.69	0		0.932	0	70	1.153	80.71		1.36	0		1.556	0	70	81.642
40		0.911	0		1.229	0	54	1.521	82.134	3	1.794	5.382		2.053	0	57	88.745
45		1.163	0		1.57	0	36	1.943	69.948	1	2.291	2.291		2.622	0	37	73.809
50		1.447	0		1.954	0	18	2.418	43.524	1	2.852	2.852		3.264	0	19	46.376
55		1.764	0		2.382	0	12	2.947	35.364	2	3.476	6.952		3.978	0	14	42.316
60			0		2.853	0	1	3.531	3.531	1	4.165	4.165		4.766	0	2	7.696
65			0		3.369	0	1	4.169	4.169	2	4.918	9.836		5.628	0	3	14.005
70			0		3.93	0		4.863	0		5.736	0		6.565	0		
75			0		4.536	0		5.612	0		6.62	0		7.576	0		
80			0			0		6.417	0		7.569	0		8.663	0		
85			0			0		7.278	0		8.585	0		9.825	0		
90			0			0		8.195	0		9.667	0		11.063	0		
S3			0	0		0	192		319.38	10		31.478			0	202	**354.6**
TOTAL																602	571.1

OBSERVACIONES:

BALANCE DE LA SUPERFICIE

		BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN				
PROGRAMADA HAS.	253.93	CAT. DIAM.	5 a 15	20 a 25	30 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	224.5	AUTORIZADO	117.2589	445.293	4,350.97	4,913.52
SALDO	29.467	MARQ. ANT.	117.227	294.7	3,930.29	4,342.26
PRESENTE MARQUEO	29.467	PRESENTE MARQ.	0	150.580	420.6766	571.3
SALDO	0.000	SALDO ACTUAL	0.0319	0.000	0.0000	0.00

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

	PRIMARIOS		SECUNDARIOS		MORILLOS		PUNTAS VERDES		DESPERDICIOS		TOTAL	
C. D.	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%
5 a 15		0		0		70		0		30		100
20 a 25		0	97.877	65		0		0	52.703	35	150.580	100
30	16.49	25	29.682	45		0	6.596	10	13.192	20	65.96	100
35 ->	230.49	65	70.92	20		0	17.73	5	35.46	10	354.6	100
TOTAL	**246.98**		**198.48**				**24.33**		**101.36**		**571.1**	100

AUTOR DEL MARQUEO:

ING. L. CARLOS URANGA VASQUEZ
Libro CHIH, Tipo UI, Vpl 1, No. 16